

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

VIGESIMO PRIMER PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



1458a.
SESION PLENARIA

Viernes 4 de noviembre de 1966,
a las 15 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	<i>Página</i>
<i>Declaración del Presidente</i>	<i>1</i>
<i>Tema 53 del programa:</i>	
<i>Año Internacional del Turismo</i>	
<i>Informe de la Segunda Comisión</i>	<i>1</i>
<i>Tema 97 del programa:</i>	
<i>Renuncia por los Estados a las actividades que dificultan la conclusión de un acuerdo para la no proliferación de las armas nucleares</i>	
<i>Informe de la Primera Comisión</i>	<i>3</i>
<i>Tema 80 del programa:</i>	
<i>Informe del Comité Especial de Expertos encargado de examinar las finanzas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados</i>	
<i>Informe de la Quinta Comisión</i>	<i>5</i>

Presidente: Sr. Abdul Rahman PAZHWAQ (Afganistán).

Declaración del Presidente

1. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Antes de pasar a considerar el orden del día para esta sesión, desearía informar a los Miembros de que hoy, con ocasión del 20º aniversario de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, he enviado, en nombre de la Asamblea General, un mensaje a la Conferencia General de la UNESCO. El texto del mensaje dice lo siguiente:

"Desde los comienzos de nuestra educación en la niñez, nos enseñaban en mi país dos lemas, ambos milenarios. Aprendimos que "el conocimiento es la luz" y que "sólo el conocimiento es a la vez fuerza y derecho". En la oscuridad causada por la ignorancia y la iniquidad, que nos rodea en muchas partes del mundo de hoy, es natural que recuerde estos preceptos al pensar en el 20º aniversario de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura, ya que, más que ningún otro miembro de la familia de las Naciones Unidas, la UNESCO encarna las grandes ideas del humanismo contemporáneo e informa así todo nuestro sistema de cooperación internacional. Por conducto de la Conferencia General que está reunida actualmente, me complace transmitir a la Organización las felicitaciones y saludos de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

"Al proseguir durante los dos decenios pasados sus objetivos y propósitos de cooperación intelectual entre los pueblos y naciones, la UNESCO ha estimulado un diálogo de alcance cada vez más universal,

sin el cual no es posible una verdadera comprensión internacional. Su obra sirve a la causa de la paz con tanta eficacia como los esfuerzos que aquí dedicamos a ese fin.

"La educación, la ciencia y la cultura, tres campos amplios pero mutuamente relacionados de la actividad de la UNESCO, son los medios que el hombre debe utilizar para desarrollar su propio genio, para enriquecerse espiritual y materialmente, para que el medio ambiente produzca un nivel cada vez más elevado de sustento tanto físico como moral, representado por el conocimiento, la comprensión, la tolerancia y la expresión artística, que dan a la vida su pleno significado. Para permitir que su genio se exprese libremente y obtener los máximos beneficios, el hombre debe compartir los frutos — como también los problemas — de su desarrollo con los demás hombres.

"La UNESCO busca medios cada vez más prácticos y realistas para servir los objetivos comunes y últimos de la humanidad. Uno de éstos, que está destinado a tener importancia y valor crecientes en los años futuros, es la campaña contra el analfabetismo, que puede ayudar a eliminar para siempre una de las causas básicas del subdesarrollo. A este respecto, conviene recordar la ayuda que deben prestar los gobiernos, un ejemplo de lo cual es la inspirada iniciativa de Su Majestad Imperial, Mohammad Reza Shah Pahlavi, el Shahinshah del Irán, que ofrece contribuir con una suma equivalente a un día de gastos militares.

"Al saludar lleno de confianza la entrada de la UNESCO en su tercera década, abrigo la esperanza de que el mundo se iluminará con la luz del conocimiento y que la humanidad logrará así la fuerza y la justicia que sólo el conocimiento puede dar."

TEMA 53 DEL PROGRAMA

Año Internacional del Turismo

INFORME DE LA SEGUNDA COMISION (A/6499)

El Sr. Reisch (Austria), Relator de la Segunda Comisión, presenta el informe de esa Comisión y dice lo siguiente:

2. Sr. REISCH (Austria), Relator de la Segunda Comisión (traducido del inglés): El problema del turismo ha sido objeto de debates y campo de la cooperación internacionales desde hace bastante tiempo. Varias organizaciones gubernamentales internacionales y no gubernamentales se han preocupado y se preocupan de esta materia. No hace mucho, en 1963, se celebró en Roma la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Turismo y los Viajes Internacionales. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y

Desarrollo aprobó una recomendación relativa a medidas para incrementar los ingresos derivados del turismo en los países en desarrollo. El Consejo Económico y Social aprobó resoluciones al respecto en sus 360, 400 y 410, períodos de sesiones y recomendó entre otras cosas (en su resolución 1108 (XL)) que la Asamblea General designara al año 1967 como Año Internacional del Turismo. En su 410 período de sesiones, en la resolución 1130 (XLI) el Consejo observó con interés los preparativos llevados a cabo por la Unión de Organizaciones Oficiales de Turismo e invitó a los Estados Miembros de las Naciones Unidas de las agencias especializadas así como a las organizaciones internacionales pertinentes a cooperar en este empeño.

3. Al considerar este tema, la Segunda Comisión tuvo a la vista, además de varios documentos presentados por el Secretario General y el Consejo Económico y Social y del informe de la Unión Internacional de Organizaciones Oficiales de Turismo, un proyecto de resolución presentado por 18 patrocinadores. Durante un debate intenso y constructivo sobre el tema, se recalcó el papel del turismo nacional e internacional como medio de mantener el desarrollo económico y contribuir al mutuo entendimiento entre los pueblos de todas las naciones, y su importancia para promover la cooperación internacional y adquirir conciencia de las riquezas de las diferentes civilizaciones. También se hizo hincapié en que con el desarrollo de medios de transporte, más veloces y confortables, muchas regiones del mundo que antes se consideraban poco accesibles podrían ahora formar parte del circuito turístico internacional. Muchas delegaciones señalaron que la expansión del turismo podría ocasionar un aumento considerable de los ingresos en divisas de los países en desarrollo. Se reconoció, sin embargo, que tal expansión del turismo en un mundo en desarrollo requeriría una estrecha cooperación internacional y una política apropiada, así como una mayor ayuda técnica y financiera para el desarrollo de los recursos turísticos.

4. El proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General para su aprobación designa, en el párrafo 1 de la parte dispositiva, el año 1967 como "Año Internacional del Turismo". Aunque se reconoce que la proclamación del Año Internacional del Turismo no es un fin en sí, éste debería ser un punto de partida para la promoción y el estímulo del turismo internacional.

5. En los párrafos siguientes del proyecto de resolución se invita a los Estados Miembros a que hagan todos los esfuerzos posibles para el éxito del Año Internacional del Turismo y a que tengan en cuenta, a este respecto, en sus planes, programas y disposiciones las propuestas contenidas en el informe de la Unión Internacional de Organizaciones Oficiales de Turismo. También se pide al Secretario General que proporcione la asistencia necesaria y prepare, en colaboración con la Unión Internacional de Organizaciones Oficiales de Turismo, un informe al Consejo Económico y Social sobre los programas y actividades emprendidos, así como una evaluación de los resultados conseguidos.

6. Después que los autores introdujeron varias modificaciones en el texto del proyecto de resolución

original, la Comisión aprobó el texto por unanimidad. Permítaseme pues que exprese la esperanza de que la Asamblea aprobará por unanimidad el proyecto de recomendación contenido en el informe [A/6499, párr. 10].

De acuerdo con el artículo 68 del reglamento, se decide no discutir el informe de la Segunda Comisión.

7. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Procederemos ahora a una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Segunda Comisión [A/6499, párr. 10]. Como el proyecto fue aprobado por unanimidad en la Comisión, supongo que la Asamblea General aprueba también el proyecto de resolución por unanimidad.

Por unanimidad queda aprobado el proyecto de resolución.

8. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Tiene la palabra el representante del Canadá para explicar su voto.

9. Sr. MACDONALD (Canadá) (traducido del inglés): Al explicar el apoyo de la delegación del Canadá al informe y al proyecto de resolución sobre el Año Internacional del Turismo, desearía decir que ha sido un gran placer para nosotros tener la oportunidad de copatrocinar el proyecto de resolución tanto en el Consejo Económico y Social como en la Segunda Comisión en este período de sesiones.

10. Un aumento del turismo puede contribuir en gran manera por lo menos a dos de los objetivos que nos hemos propuesto en la Carta: promover la tolerancia y la capacidad para convivir como buenos vecinos y promover el progreso económico de todos los pueblos, especialmente de los países en desarrollo. El intercambio de visitas con personas de otros países, otros sistemas políticos, otros idiomas y otras razas sirven no para acentuar nuestras diferencias sino más bien para descubrir cuánto tenemos en común, para poner de manifiesto la unidad de todo el género humano. Al fomentar las visitas de personas de los países desarrollados a los países en desarrollo no sólo se ayuda directamente a las economías de tales países, sino que también se moviliza la simpatía y la ayuda de los visitantes para las medidas encaminadas a elevar el nivel de vida del mundo en desarrollo.

11. Canadá se complace especialmente en la elección de 1967 como Año Internacional del Turismo, pues ese año es el centenario de la Confederación canadiense. Una de las maneras en que lo celebraremos es la Exposición Mundial de Montreal o, como se la conoce más popularmente, la Expo 67. El Gobierno y el pueblo de Canadá se han sentido muy complacidos por la cálida acogida que la Expo 67 ha recibido de muchos Miembros de las Naciones Unidas y, en nombre del Gobierno y del pueblo de mi país, deseo dar las gracias por esta acogida. Hasta el momento alrededor de setenta países han decidido participar. Nos agrada sobremanera el gran número de delegaciones de tantos países de todos los continentes. Mediante ideas originales, esos países han tenido ocasión de demostrar a las personas de América del Norte y de otras partes del mundo, que visitarán la Expo el año próximo, la rica variedad de culturas diferentes que integran nuestro mundo. Confiamos que, al exhibir

sus atracciones en el recinto de Expo, los países participantes podrán atraer a miles de turistas que podrán ver directamente lo que tan gráficamente se refleja en la Exposición.

12. Por lo tanto hemos apoyado con gran placer el Año Internacional del Turismo así como el proyecto de resolución.

TEMA 97 DEL PROGRAMA

Renuncia por los Estados a las actividades que dificultan la conclusión de un acuerdo para la no proliferación de las armas nucleares

INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/6496)

El Sr. Tchernouchchenko (República Socialista Soviética de Bielorrusia), Relator de la Primera Comisión, presenta el informe de dicha Comisión y dice lo siguiente:

13. Sr. TCHERNOUCHCHENKO (República Socialista Soviética de Bielorrusia), Relator de la Primera Comisión (traducido del ruso): Permítaseme que, como Relator de la Primera Comisión, presente al pleno de la Asamblea General, en su vigésimo primer período de sesiones, el informe y el proyecto de resolución aprobado por la Primera Comisión sobre el tema titulado "Renuncia por los Estados a las actividades que dificulten la conclusión de un acuerdo para la no proliferación de las armas nucleares" [A/6496], para su examen y aprobación.

14. Como se desprende del informe, este tema fue incluido en el programa del actual período de sesiones como consecuencia de la carta del 23 de septiembre de 1966 que el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas dirigió al Presidente de la Asamblea General, carta que iba acompañada de un memorando explicativo y de un proyecto de resolución [A/6398]. La cuestión fue remitida a la Primera Comisión, que decidió examinarlo en primer lugar.

15. Durante el examen de la cuestión de la "Renuncia por los Estados a las actividades que dificulten la conclusión de un acuerdo para la no proliferación de las armas nucleares", hicieron uso de la palabra 46 representantes de Estados de distintas partes del mundo, lo cual indica la atención que prestaron a este problema muchas delegaciones. En las intervenciones se señalaron la importancia y urgencia del planteamiento de esta cuestión. La mayoría de los oradores se refirieron a la necesidad de resolver lo antes posible el problema de la no proliferación de las armas nucleares, y a la necesidad de adoptar medidas y decisiones que permitieran crear condiciones favorables para la conclusión de un acuerdo destinado a prohibir la proliferación de las armas nucleares en conformidad con la resolución 2028 (XX).

16. Al proyecto de resolución presentado inicialmente por la delegación de la Unión Soviética se sumaron 19 Estados, y después, previa una revisión del texto primitivo, los patrocinadores del proyecto de resolución aumentaron a 45. Ese hecho y la votación sobre el proyecto indican de manera convincente que hay un deseo muy generalizado de no permitir la proliferación de las armas nucleares. En la parte dispositiva de la resolución relativa a la "Renuncia por

los Estados a las actividades que dificulten la conclusión de un acuerdo para la no proliferación de las armas nucleares", aprobada por la Comisión, se pide encarecidamente a todos los Estados que, hasta la conclusión de dicho tratado:

"a) Tomen todas las medidas necesarias para facilitar y lograr lo antes posible la conclusión de un tratado para la no proliferación de las armas nucleares en conformidad con los principios enunciados en la resolución 2028 (XX) de la Asamblea General;

"b) Se abstengan de cualquier actividad que contribuya a la proliferación de las armas nucleares o que pueda dificultar la conclusión de un acuerdo para la no proliferación de dichas armas."

17. La Primera Comisión, como se indica en el párrafo 8 del informe [A/6496], recomienda a la Asamblea General que apruebe ese proyecto de resolución.

18. Por último, señor Presidente, deseo decir que la resolución aprobada por la Comisión, como se señaló en el curso del debate, tiene mucha importancia. La aprobación de la resolución debería poner fin a las actividades que contribuyan a la proliferación de las armas nucleares y crear las circunstancias propicias para la conclusión de un acuerdo que prohíba la proliferación de las armas nucleares, de conformidad con los principios enunciados en la resolución 2028 (XX) de la Asamblea General. Con ello se daría un nuevo paso hacia la solución del problema del desarme.

19. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Doy la palabra al representante de Chipre, que desea presentar una enmienda [A/L.492] al proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión. La enmienda está patrocinada por Chipre, Dahomey y Malta.

20. Sr. ROSSIDES (Chipre) (traducido del inglés): Al presentar esta enmienda en nombre de Chipre, Dahomey y Malta, deseo manifestar con la mayor humildad que sus copatrocinadores la consideran necesaria para expresar la preocupación y ansiedad de los pueblos del mundo ante el creciente peligro que ocasiona la proliferación de las armas nucleares, peligro que aumenta inconmesurablemente la amenaza de una conflagración nuclear. La consideración de la amenaza que ello representa para la existencia misma de la humanidad, consideración que trasciende a cualquier otra, es la razón fundamental por la cual se ha concedido prioridad a este tema en el programa de la Asamblea General.

21. Según la enmienda propuesta se insertarían las palabras "aumentaría considerablemente el peligro de holocausto nuclear para la humanidad" en el segundo párrafo del preámbulo, después de la palabra "Estados", y con esta modificación el párrafo quedaría redactado como sigue:

"Convencida de que la proliferación de las armas nucleares crearía una amenaza a la seguridad de todos los Estados, aumentaría considerablemente el peligro de holocausto nuclear para la humanidad y dificultaría el logro del desarme general y completo."

22. El objeto de la enmienda propuesta es dar forma al sentimiento de urgencia existente sobre las disposiciones que deben tomarse para la conclusión de un tratado de no proliferación de las armas nucleares. Sus coautores esperan que sea bien recibida en ese mismo espíritu y aprobada por unanimidad.

23. El PRESIDENTE (traducido del inglés): La enmienda contenida en el documento A/L.492 ha sido presentada y, por lo tanto, está sometida a la consideración de la Asamblea General. Antes de tratar esta cuestión, no obstante, quisiera informar a la Asamblea que varios representantes me han manifestado que el momento actual podría no ser muy oportuno para votar sobre la enmienda, dado que una inmensa mayoría de los miembros de la Primera Comisión han aprobado el proyecto de resolución recomendado a la Asamblea General.

24. He aceptado señalar este punto a la atención de la Asamblea y especialmente del representante de Chipre, quien ha tenido la bondad de presentar la enmienda en nombre de los otros coautores.

25. Quisiera saber si el representante de Chipre tendría la amabilidad de informarnos a la Asamblea General y a mí si acepta la petición formulada por algunos Miembros de la Asamblea.

26. Sr. ROSSIDES (Chipre) (traducido del inglés): Siempre es para mí un motivo de satisfacción estar de acuerdo con Ud., Sr. Presidente. Si algunas delegaciones de la Asamblea consideran que el momento no es oportuno para considerar nuestra enmienda, ya que ello podría causar cierta demora, estoy seguro de que ninguno de los copatrocinadores insistirá en que sea sometida a votación, aunque seguimos creyendo que la enmienda es constructiva, que daría fuerza al proyecto de resolución y que sería útil para manifestar ante el mundo el sentimiento de urgencia existente con respecto a la conclusión de un acuerdo para la no proliferación de las armas nucleares.

27. El PRESIDENTE (traducido del inglés): En vista de la declaración que acaba de hacer el representante de Chipre y expresándole mi profundo agradecimiento por su cooperación, deseo manifestar que no se pedirá la votación de la enmienda presentada por Chipre, Dahomey y Malta y que por consiguiente ésta deja de estar sometida a la consideración de la Asamblea.

28. Antes de pasar a la votación daré la palabra a aquellos representantes que deseen explicar sus votos. El primero es el representante de la Unión Soviética.

29. Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido del ruso): Se ha presentado a la Asamblea General un proyecto de resolución sobre la "Renuncia por los Estados a las actividades que dificulten la conclusión de un acuerdo para la no proliferación de las armas nucleares".

30. Esta cuestión, propuesta por el Gobierno soviético e incluida como cuestión importante y urgente en el programa del vigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, fue objeto de un examen minucioso en la Primera Comisión durante dos semanas. Como se sabe, 45 Estados patrocinaron el proyecto presentado por la Unión Soviética,

el cual fue aprobado el 2 de noviembre de este año por la Primera Comisión unánimemente [1440a. sesión], cosa que ocurre rara vez.

31. En este proyecto de resolución se pide encarecidamente a todos los Estados que se abstengan de cualquier actividad que pueda dificultar la conclusión de un acuerdo para la no proliferación de las armas nucleares. En el proyecto también se pide encarecidamente a todos los Estados que tomen todas las medidas necesarias para facilitar y lograr lo antes posible la conclusión de un tratado para la no proliferación de dichas armas, en conformidad con los principios enunciados en la resolución 2028 (XX) de la Asamblea General.

32. La aprobación de la resolución presentada por la Primera Comisión constituiría una aportación importante y positiva a la solución del problema de la no proliferación de las armas nucleares. En las condiciones actuales, en que la amenaza de dicha proliferación crece cada vez más, cuando todo este problema reviste cada vez más urgencia, la adopción de medidas para hacer cesar inmediatamente las acciones que impiden la solución del problema de la no proliferación de las armas atómicas respondería sin duda a los intereses vitales de todos los países, grandes y pequeños, cualquiera sea el continente en que se encuentren.

33. La delegación soviética se permite expresar la esperanza de que aquí también, en el pleno de la Asamblea General, los Estados Miembros de la Organización demostrarán de manera convincente su voluntad y determinación de dar un importante paso hacia la rápida solución del problema de la no proliferación de las armas nucleares y a la vez un paso hacia el desarme nuclear, hacia la eliminación total del peligro nuclear.

34. La aprobación de una decisión sobre este punto constituiría un éxito importante del vigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

35. Nuestra tarea fundamental consiste en asegurar lo más rápidamente posible la plena aplicación de esta resolución. Ese es el fin hacia el cual debemos desplegar todos nuestros esfuerzos. Naturalmente esta decisión deberá traducirse en hechos, deberá aplicarse realmente. Debe ponerse fin resueltamente a la difusión de las armas nucleares, a su proliferación en cualquier forma. Esto es lo que esperan de nosotros los pueblos del mundo.

36. Srta. BROOKS (Liberia) (traducido del inglés): Creo que fue el representante de Chipre en la Primera Comisión quien mencionó que, mientras el título del proyecto de resolución que está siendo considerado por la Asamblea General en el informe que tenemos a la vista es "Renuncia por los Estados a las actividades que dificulten la conclusión de un acuerdo para la no proliferación de las armas nucleares" en ninguna parte de la resolución aparece la palabra "renuncia". En lugar de ello, en el inciso b) de la parte dispositiva se exhorta a todos los Estados a que:

"Se abstengan de cualquier actividad que contribuya a la proliferación de las armas nucleares o que pudiera dificultar la conclusión de un acuerdo para la no proliferación de dichas armas."

37. Mi delegación esperaba que la delegación de Chipre propondría a la Asamblea una enmienda que incluyese la palabra "renuncia". No obstante, votaré a favor de la resolución en su forma actual en la inteligencia de que, al emitir sus votos, los Miembros de la Asamblea se proponen que los Estados se abstengan de cualquier actividad que contribuya a la proliferación de armas nucleares o que pueda dificultar la conclusión de un acuerdo para la no proliferación de dichas armas, o renuncien a tal actividad.

38. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Doy la palabra al representante de Malta para una explicación de voto.

39. Sr. PARDO (Malta) (traducido del inglés): Yo había inscrito mi nombre en la lista de oradores para hablar sobre la enmienda presentada por el representante de Chipre inmediatamente después de él, como segundo orador. Me sorprende un tanto que no se me haya permitido hacer uso de la palabra cuando la pedí — esto es, inmediatamente después del representante de Chipre.

40. Si bien no deseo resistir a la exhortación del Sr. Presidente, especialmente teniendo en cuenta que ha sido ya aceptada por el representante de Chipre, quisiera añadir que lamento que tal exhortación haya sido formulada antes de que todas las delegaciones copatrocinadoras tuvieran tiempo de hablar sobre la enmienda.

41. Quisiera agregar algunas palabras sobre el proyecto de resolución que tenemos a la vista. El segundo párrafo del preámbulo del proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión es un poco frío en su redacción actual. Se mencionan consideraciones de seguridad. Pero, ¿y humanidad? ¿Acaso no estamos preocupados por los millones que perecerían si la proliferación de las armas nucleares fuera seguida por una conflagración nuclear? ¿No es acaso ésta una consideración que nos inspira a todos? En tal caso, debería haberse mencionado en el proyecto de resolución.

42. El PRESIDENTE (traducido del inglés): En relación con la declaración que acaba de hacer el representante de Malta, quisiera decir lo siguiente: como lo saben los Miembros, la enmienda fue presentada por el representante de Chipre en nombre de todos los copatrocinadores de la misma. Cuando yo señalé la situación al representante de Chipre, éste declaró en nombre de todos los coautores que la enmienda sería retirada. Es cierto que el representante de Malta había pedido el uso de la palabra. Para estar seguro de que podía concederle el uso de la palabra de acuerdo con el reglamento, le envié un mensaje pidiéndole que me indicase cuál era el tema sobre el que quería hablar, porque en ese momento no podría invitar a ningún representante a que hablase sobre un proyecto que ya no estaba sometido a la consideración de la Asamblea. No se me hizo tal indicación. Por consiguiente seguí adelante con la marcha normal de la Asamblea General, de acuerdo con el reglamento. Si el representante de Malta hubiera querido hablar de todos modos, tenía derecho a plantear una cuestión de orden, en cuyo caso me hubiera complacido darle el uso de la palabra.

43. Procederemos ahora a votar sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión [A/6496, párr. 8].

Por 110 votos contra 1, y una abstención, queda aprobado el proyecto de resolución.

44. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Doy ahora la palabra al representante de la República Democrática del Congo para que explique su voto.

45. Sr. IDZUMBUIR (República Democrática del Congo) (traducido del francés): Ante todo, mi delegación desea dar las gracias a la delegación soviética por su iniciativa de hacer incluir este tema en el programa. No obstante, quisiera indicar que el segundo considerando no nos satisface, pues estamos persuadidos de que la existencia misma de las armas nucleares amenaza la seguridad de los Estados en el contexto internacional actual. Por otra parte, la proliferación no hace sino aumentar ese peligro.

46. No obstante, mi delegación ha votado en favor del proyecto de resolución porque estima que la parte dispositiva contiene elementos positivos y persigue objetivos que aprueba por completo.

TEMA 80 DEL PROGRAMA

Informe del Comité Especial de Expertos encargado de examinar las finanzas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/6495)

El Sr. Silveira da Mota (Brasil), Relator de la Quinta Comisión, presenta el informe de esa Comisión y dice lo siguiente:

47. Sr. SILVEIRA DA MOTA (Brasil), Relator de la Quinta Comisión (traducido del inglés): Fue extremadamente grato para todos los que tomaron parte en el debate sobre este tema en la Quinta Comisión comprobar el apoyo unánime de los Miembros a las recomendaciones contenidas en el informe del Comité Especial de Expertos [A/6343] y el deseo expresado por todos de que el cumplimiento de las recomendaciones contribuya a fortalecer a las Naciones Unidas y a hacer más efectiva su contribución al bienestar político, económico y social de la comunidad internacional.

48. La Comisión rindió un merecido tributo al Comité Especial y a su presidente, el Embajador Sr. Majoli de Italia, así como al Gobierno de Francia por su feliz iniciativa durante el vigésimo período de sesiones, que dio lugar al establecimiento del Comité Especial de Expertos. Los trabajos del Comité Especial culminaron en la aprobación unánime del proyecto de resolución presentado a la Quinta Comisión por el Embajador Sr. Seydoux, de Francia, en nombre de su Gobierno y de otros setenta Estados Miembros. La Quinta Comisión espera que la aprobación unánime del proyecto de resolución se verá reflejada en una actitud similar por parte de la Asamblea General.

49. Permítaseme ahora que corrija una omisión en el texto que la Asamblea tiene a la vista. En la última frase del párrafo 3 deben insertarse las palabras "que a su juicio habrían sido" entre las palabras "medidas" y "adoptadas". Así, la última frase rezaría del siguiente modo:

"Otras delegaciones expresaron su preocupación ante el hecho de que no se hubiera formulado recomendación alguna acerca de la exclusión del presupuesto ordinario de los gastos correspondientes a las medidas que a su juicio habrían sido adoptadas en violación de la Carta y acerca de la transferencia al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de los gastos correspondientes al programa ordinario de asistencia técnica."

De conformidad con el artículo 68 del reglamento, se decide no discutir el informe de la Quinta Comisión.

50. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución que aparece en el informe de la Quinta Comisión [A/6495, párr. 12]. Como el proyecto de resolución fue aprobado por unanimidad en esa Comisión, si no hay objeciones entenderé que la Asamblea también la aprueba por unanimidad.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto.

51. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Doy la palabra ahora al Embajador Sr. Majoli, Presidente del Comité Especial de Expertos encargado de examinar las finanzas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

52. Sr. MAJOLI (Italia) (traducido del inglés): Gracias, Señor Presidente, por haberme concedido la palabra, de la que haré uso brevemente en nombre de la delegación de Italia. Mi delegación ve muy complacida la aprobación de la resolución relativa al informe del Comité Especial de Expertos. Nuestro representante permanente el Embajador Sr. Vinci, al hablar ante la Quinta Comisión [1101a. sesión] durante el vigésimo período de sesiones de la Asamblea General, el 29 de noviembre de 1965, expresó el apoyo de Italia a la iniciativa tomada por la delegación de Francia, cuyo espíritu responde a los principios básicos que impulsan a nuestro país a tomar una parte activa en todas las tareas de las Naciones Unidas.

53. Italia cree firmemente que las Naciones Unidas son el principal baluarte de la paz en el mundo actual y aún más en el del futuro. Creemos que la mejor manera de asegurar una paz duradera es el progreso pacífico de todos los países mediante los programas económicos y sociales de las Naciones Unidas. Por consiguiente, nos pareció apropiado efectuar una revista general de la forma en que son utilizados los recursos de que dispone la Organización, siempre demasiado escasos en relación con las crecientes necesidades de los países en desarrollo.

54. Nos pareció que para mejorar la eficiencia del sistema de las Naciones Unidas mediante una mejor coordinación de todos sus organismos, la planificación racional de las futuras actividades de todos sus órganos, la normalización de los diversos presupuestos para facilitar la comparación de los costos, y la racionalización de las actividades para evitar la duplicación y tener en cuenta las necesidades de los programas a mediano y a largo plazo, facilitarían una mejor utilización de los medios de que se dispone y de ese modo ayudarían a concentrar una mayor parte de los mismos en aquellos objetivos que merecen la más alta prioridad. Ese es el espíritu con el que procuramos realizar nuestra parte de la tarea confiada al Comité.

55. Nuestra idea ha sido que el objetivo esencial no es iniciar una campaña de economía en detrimento de este o aquel campo de actividad; se trata, como lo dije en la Quinta Comisión [1135a. sesión], no de gastar menos, sino de gastar mejor. Se trata, sobre todo, de reducir los gastos administrativos para que una mayor parte de los fondos de que se dispone puedan dedicarse a actividades operacionales eficientes a fin de resolver los problemas económicos y sociales del mundo. Al hacerlo, hemos tenido constantemente en cuenta lo futuro y las crecientes necesidades de una humanidad en desarrollo.

56. La aprobación unánime del proyecto de resolución y el hecho mismo de que fue patrocinado en la Quinta Comisión por setenta y un Estados Miembros, son signos alentadores del amplio reconocimiento de la utilidad de las recomendaciones del Comité Especial. Además, esta aprobación revistió una forma adecuada y realista, ya que es a un tiempo firme y flexible y en tanto que exhorta a que las recomendaciones se apliquen cuanto antes, reconoce que deben ser los organismos interesados los que adopten las medidas que procedan dentro de sus respectivas esferas de competencia.

57. Esperamos sinceramente que las gestiones posteriores de todos los Estados Miembros para aplicar las recomendaciones del Comité Especial ofrecerán una base sólida a un sistema de las Naciones Unidas con amplias perspectivas y a la vez consciente de las necesidades de un mundo en movimiento y sensible a las mismas.

58. Permítaseme que recuerde, antes de poner fin a estas breves observaciones, algunas ideas expresadas ante esta Asamblea por el Ministro de Relaciones Exteriores de Italia, Sr. Amintore Fanfani, y por el presidente de nuestra delegación, Sr. Piccioni. En su declaración en el debate general, el 13 de octubre, nuestro Presidente destacó lo siguiente:

"Los recursos humanos, financieros y materiales con que cuentan las Naciones Unidas y los organismos vinculados a ellas son en realidad exiguos si se consideran las necesidades de la comunidad internacional, y sólo un régimen estricto, la simplificación y una buena economía permitirán establecer una relación más fructífera entre esos recursos y esas necesidades.

"Italia se atendrá, pues, a esta divisa que se expresa por tres puntos: "régimen estricto, simplificación, buena economía" . . ." [1441a. sesión, párrs. 86 y 87] en los asuntos financieros y de presupuesto. El Presidente de nuestra delegación también subrayó lo siguiente:

" . . . esperamos, sobre todo, que, habida cuenta de los datos del primer informe del Comité, los Estados Miembros que aún no han efectuado las contribuciones voluntarias necesarias para sanear la situación financiera de la Organización, no demoren por más tiempo en responder al llamamiento que se les hace" [*ibid.*, párr. 88].

59. El Sr. Amintore Fanfani, al dejar su cargo como Presidente de la Asamblea General, manifestó el 20 de septiembre:

"...debemos resolver el problema que plantea la situación financiera de las Naciones Unidas. En el último período de sesiones creamos con este fin el Comité de los Catorce. Este Comité cumplió debidamente su mandato ..." [1409a. sesión, párr. 12].

60. Añada que cuando las recomendaciones para simplificar y racionalizar la estructura administrativa y la cooperación económica de las Naciones Unidas se traduzcan en decisiones de la Asamblea General — y éste es el día venturoso:

"...al hacer que los Estados Miembros que no han anunciado contribuciones voluntarias ofrezcan las suyas, permitirán eliminar los últimos obstáculos que se oponen al saneamiento de las finanzas de la Organización" [*ibid.*].

61. Teniendo presentes estos mensajes, acogemos con júbilo la aprobación de la Asamblea General a la labor realizada por el Comité de los Catorce. Con unas finanzas saneadas y una administración eficiente, las Naciones Unidas podrán estar a la altura de los nobles ideales enunciados en la Carta y responder a las esperanzas de los pueblos en desarrollo.

62. El PRESIDENTE (traducido del inglés): La Asamblea General ha terminado su consideración del tema 80 del programa, con lo que finaliza su examen de todos los temas incluidos en el orden del día de la sesión de esta tarde.

Se levanta la sesión a las 16.20 horas.